

## Educación privada

### Ocio educativo y animación sociocultural

Centros Culturales

Museos

Animación Sociocultural

Centros de Personas Mayores

Bibliotecas

Casas de colonias y albergues

Campamentos

Ludotecas

Actividades educativas de comedor escolar, patio, extraescolares, refuerzo escolar...

#CCOOexigecontigo

#CCOOdecidecontigo

#CCOOcumple

Está  
en tus  
manos.

Resistiendo  
y transformando  
*Sí, se puede!*



Los trabajadores y trabajadoras de Ocio Educativo prestan un servicio público, impartiendo actividades de diferentes disciplinas. Son contratados por empresas privadas a través de licitaciones periódicas que hacen las administraciones públicas (ayuntamientos o comunidad autónoma).

Desde hace años, estas actividades que se ofrecen a la ciudadanía vienen sufriendo un abandono por parte de las instituciones públicas que se concreta en un abuso por parte de las empresas que, sin control de las administraciones públicas, someten a los profesionales que desarrollan este tipo de actividades a una precariedad laboral extrema.

Tal es así que, en el año 2008 sufrieron una bajada salarial estimada en un 50% que se ha seguido acrecentando año tras año. Actualmente, los profesionales de Ocio y animación sociocultural perciben entre 6 y 8 euros por hora trabajada. Estas retribuciones no incluyen trabajos requeridos, exigidos e inherentes a la actividad como programación, desarrollo de contenidos, concreción de la metodología y organización en las aulas, preparación de clases, elaboración de materiales, evaluaciones e informes, etc.

Además tienen que aportar sus propios materiales y realizar cursos de formación fuera de su horario laboral. En ocasiones tienen demasiado alumnado, las instalaciones no reúnen las condiciones necesarias para el buen desarrollo de su actividad (por ejemplo aulas con mala ventilación donde se imparten talleres de pintura o restauración, donde es necesario el uso de materiales que generan gases tóxicos), o no se tiene en cuenta en las ratios la presencia de alumnado con necesidades educativas especiales, cuestión que sí se considera en la educación formal y que se ignora en este sector.

En la gran mayoría de los casos sólo pueden optar por jornadas parciales, de octubre a junio, y se pasan gran parte del día viajando de un centro a otro sin que este tiempo sea computado como horario laboral; por ejemplo los expertos en talleres de los centros culturales pueden pasar 10 horas al día fuera de casa, y cobrar sólo 6 euros,

por lo que el acceso a una jornada completa en este sector es más una ilusión que una opción.

Los recortes en las dotaciones económicas para los concursos o licitaciones, son la excusa que dan las empresa para evitar la subida salarial y mantener a los trabajadores y trabajadoras en unas condiciones pésimas. Las administraciones pública responsables de estas actividades no efectúan ningún control de las condiciones en las que se cumplen los pliegos que son adjudicados a las distintas empresas en las sucesivas licitaciones. Con ello condenan a los trabajadores y trabajadoras a una situación de absoluta precariedad laboral que les llega a situar por debajo del umbral de la pobreza (Según el INE, en 2013 los ingresos que marcan el umbral de pobreza de una persona en 8.114 euros), cantidad que no se alcanza en este sector.

Además, se producen otras situaciones de grave discriminación como es el caso de la ciudad de Madrid, donde las condiciones laborales y salariales varían dependiendo de cada distrito y estando a merced de los cambios de empresa o empresas que, una vez, adjudicadas, gestionan los contratos. En muchas ocasiones esta situación hace perder derechos que deberían ser de aplicación obligada con las cláusulas de subrogación: como el mantenimiento de salarios, de jornada, el pago por los traslados de centro a centro...

En las actividades de ocio y animación sociocultural abunda el fraude de ley en materia laboral que suponen un fraude a la ciudadanía a la que ofertan unas actividades culturales, deportivas que no cumplen los estándares de calidad de este tipo de servicios que las administraciones públicas facilitan a la ciudadanía en los países de nuestro entorno. Con dinero público se financia a empresas que explotan a los profesionales y no garantizan la calidad de las actividades que impulsan. Las administraciones públicas deben asumir su responsabilidad y acabar con esta situación mediante pliegos bien dotados económicamente que incluyan clausula social que garantice los derechos de los trabajadores y trabajadoras que sean revocables en el caso de no ser cumplidos.

**!!!BASTA YA DE EMPLEOS PRECARIOS!!!**

**!!!DIGNIDAD LABORAL!!!**

**CONCENTRACIÓN**

**11 de mayo - de 12:00 a 13:30 horas**

**Calle Montalbán, 1 (frente locales Ayuntamiento)**